



		FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEAD-FR-015
		FORMATO: ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	1
				Vigencia:	21/08/2018
UNIDAD	CATAM			FECHA	11-may-23
PROCESO	CONTRATO No.	040-00-L-CATAM-GRUVE 2023			
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.				
	VALOR TOTAL	\$ 26,000,000.00			
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA	
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		53	26,000,000.00	2/01/2023	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		7323	26,000,000.00	16/01/2023	
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	
A-02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		26,000,000.00	
OBJETO	SERVICIO SUMINISTRO DE CAFETERIA REQUERIDOS POR EL GRUPO DE VUELOS ESPECIALES DE CATAM				
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 26 DE MAYO DE 2023				
FORMA DE PAGO	MES PAC		VALOR		
	PAC JULIO		\$ 26,000,000.00		
NOTA: EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARA SUJETO A LA APROBACION PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA. RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO					
EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEBERA TRAMITAR COMO MINIMO CUARENTA Y CINCO DIAS ANTES, LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA LAS OBLIGACIONES Y PODER SOLICITAR EL PAC SOBRE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. LOS DOCUMENTOS PARA PAGO DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE PAGO EMITIDA POR LA DIRECCION FINANCIERA FAC CON RADICADO FAC-S-2021-009709-CR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: DE ACUERDO A SU CLASIFICACION EN EL RUT (GRAN CONTRIBUYENTE, REGIMEN COMUN Y SIMPLIFICADO) SE APLICARAN LAS TARIFAS DE ACUERDO AL HECHO GENERADOR EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES SE PROYECTA TARIFA DE RTEFTE (2,5%) SI SON DECLARANTES Y (3,5%) NO DECLARANTES;EN EL CASO DE ADQUISICION DE SERVICIOS TARIFA DE RTEFTE (4%) SI SON DECLARANTES Y (6%) NO DECLARANTES; RTEIVA (19%), ICA (11.04 x 1000) , (0,966X1000) TARIFA GENERAL. ADICIONALMENTE SE APLICARA TARIFA GENERAL DE IVA DEL 19%. ASI MISMO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS, EXCLUIDOS Y CON TARIFA DIFERENTE A LA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO LEY 1819 DE 2016. Y A LOS QUE LES CORRESPONDE CONTRIBUCION PRO ESTAMPILLA UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.					
Se revisó informacion presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.					
					
PD6. MARLENE CALLAMAND ORDOÑEZ			CT. MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ		
ASESOR PRESUPUESTAL			JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO		